

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha de la auditoria: 12 de abril de 2016

Tipo de Auditoria: Evaluación y Seguimiento

Objetivo: Comprobar la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2-2015, en atención al Decreto 124 de 2016, artículo 1. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Alcance: Documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016, bajo metodología Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2-2015.

Metodología: Verificación del documento en página web institucional www.sabaneta.gov.co

ESTADO:

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016 de la Administración municipal de Sabaneta, se evidencia publicado en la página web, el día 31 de marzo de 2016, en atención a la Circular Conjunta 100-02 del 27 de enero de 2016.
2. El documento se evidencia publicado en la página principal de la web, más no en el enlace "**transparencia y acceso a la información**", dado que este no está disponible a la fecha de la seguimiento. (Decreto 103 de 2015-Artículo 4)



3. Se evidencia que el documento cumple con las 6 etapas propuestas a partir de la vigencia 2016, así: 1. Gestión del Riesgo y mapa de riesgos de corrupción; 2. Racionalización de Trámites; 3. Rendición de Cuentas; 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano; 5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información; 6. Iniciativas adicionales.

4. Se evidencia la identificación de la línea base y el plan de acción a cumplir en la vigencia 2016 en cada una de las etapas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con esta estructura:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada

5. Se evidencia en los diferentes planes de acción que en el ítem FECHA PROGRAMADA para el cumplimiento de las actividades, la más cercana es 30 de abril de 2016. Lo anterior teniendo en cuenta la fecha de publicación ampliada a 31 de marzo de 2016 (Circular Conjunta 100-02 del 27 de enero de 2016).

Recomendación

1. Solicitar a la Dirección Informática la integración del enlace “**transparencia y acceso a la información**” en la página web de la Administración municipal de Sabaneta, en acatamiento del Decreto 103 de 2015-Artículo 4 y Ley 1712 de 2014, Artículo 9, literal g).

Claudia María Molina G.
Jefe Oficina Control Interno